

Año V, n° 549 (24 de mayo de 2022)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MIGRACIÓN

POLÍTICA SOCIAL

DISCAPACIDAD

SEGURIDAD SOCIAL

TEATROS Y CINEMATOGRAFÍA

Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Legislación

CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

➤ Crea el “Programa de Fortalecimiento de la Industria del Hardware”, con el objetivo de incentivar la producción en el Territorio Nacional de equipamiento informático y fortalecer la capacidad productiva y de agregado de valor, como así también la competitividad de la Industria del hardware.

[Resolución N° 437 del Ministerio de Desarrollo Productivo \(20 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de mayo de 2022, pág. 51-53.

MIGRACIÓN

➤ Aprueba el “Régimen Especial De Regularización Migratoria para Extranjeros Nacionales de Países Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) más República Dominicana y República De Cuba”.

[Disposición N° 941 de la Dirección Nacional de Migraciones \(23 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de mayo de 2022, pág. 83-84 y anexos.

POLÍTICA SOCIAL

➤ Establece en el marco del Programa Nacional de Inclusión Socioproductiva y Desarrollo Local – “Potenciar Trabajo”, que a partir del 1° de junio de 2022, la prestación del Salario Social Complementario, corresponderá al 50% del salario mínimo vital y móvil, la cual se incrementará conforme los montos fijados, a partir del 1° de agosto.

[Resolución N° 557 de la Administración Nacional de la Seguridad Social \(20 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de mayo de 2022, pág. 57-58.

DISCAPACIDAD

➤ Establece una actualización al valor de los aranceles vigentes del Sistema de Prestaciones de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad, no acumulativos para los meses de mayo y junio.

[Resolución Conjunta N° 4 del Ministerio de Salud y la Agencia Nacional de Discapacidad \(23 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de mayo de 2022, pág. 68-69 y anexo.

SEGURIDAD SOCIAL

➤ La Administración Nacional de Seguridad Social establece que el haber mínimo y máximo garantizado vigente a partir del mes de junio de 2022 será de \$37.524,96 y \$252.507,44 respectivamente, y las bases imponibles mínima y máxima, la actualización del valor mensual de la Prestación Básica Universal (PBU) y de la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM).

[Resolución N° 133 de la Administración Nacional de la Seguridad Social \(20 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de mayo de 2022, pág. 32-34.

➤ Actualiza los rangos de ingresos del grupo familiar y los montos de las asignaciones familiares.

[Resolución N° 135 de la Administración Nacional de la Seguridad Social \(20 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de mayo de 2022, pág. 34-35 y anexos.

TEATROS Y CINEMATOGRAFÍA

➤ Crea el Programa “Red Federal de Teatros” con el objetivo de desplegar acciones en todo el territorio nacional para apoyar y fortalecer a los teatros Provinciales, Municipales, Gremiales, Universitarios o pertenecientes a personas jurídicas sin fines de lucro.

[Resolución Conjunta N° 4 del Ministerio de Cultura y el Teatro Nacional Cervantes \(23 de mayo de 2022\).](#)

Publicada en el “Boletín Oficial de la República Argentina”, 24 de mayo de 2022, pág. 67-68 y anexo.

Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click [AQUÍ](#). Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:

Dirección Servicios Legislativos servicioslegislativos@bcn.gob.ar

Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327

Palacio del Congreso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)

Teléfono:(011) 4378-5626